



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0466-2023-UNAP
Iquitos, 3 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 034-2023-OCCAIN-UNAP, presentado el 3 de mayo de 2023, por la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación, sobre uso de membresía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación, solicita al rector autorizar al Consorcio Rebagliati Diplomado SAC, representado por don Eddy Roger Flores Adriano, gerente general, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar cursos;

Que, los diplomas que se otorgará por cada curso, no constituye grados académicos, ni títulos profesionales, que sólo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; sólo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente autorizar, del 3 de junio de 2023 al 27 de enero de 2024 al Consorcio Rebagliati Diplomado SAC, representado por su gerente general don Eddy Roger Flores Adriano, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar cursos, con las especificaciones correspondientes; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar del 3 de junio de 2023 al 27 de enero de 2024, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), al Consorcio Rebagliati Diplomado SAC, representado por su gerente general don Eddy Roger Flores Adriano, para desarrollar los siguientes cursos, según el detalle:

Nº	Nombre del curso	Modalidad	Tipo	Crédito/ horas	Fechas	Costo soles (S/)
1	Terapia manual ortopédica	Semipresencial	Diplomado	27 544	Del 10/6 AL 11/11/2023	300.00
2	Parasitología clínica	Virtual	Diplomado internacional	27 544	Del 17/6 AL 18/6/2023	300.00
3	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y Pediátricas para Enfermería	Semipresencial	Diplomado	27 544	Del 3/6 al 11/11/2023	300.00
4	Primeros auxilios y emergencias	Semipresencial	Diplomado	27 544	Del 17/6 al 18/11/2023	300.00
5	Nutrición pública y comunitaria	Virtual	Diplomado	27 544	Del 25/6 al 19/11/2023	300.00
6	Ecografía general y Eco Doppler	Semipresencial	Diplomado	36 612	Del 24/6/2023 al 27/1/2024	300.00
7	Pruebas funcionales para los exámenes de salud ocupacional	Semipresencial	Diplomado	32 576	Del 17/6 al 16/12/2023	300.00
8	Enfoques actuales en la atención integral del paciente víctima de trauma	Virtual	Curso internacional	03 51	Del 23/6 al 26/6/2023	300.00



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0466-2023-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don **Eddy R. Flores Adriano**, tiene diez (10) días hábiles después de concluido cada curso, para presentar en el Rectorado el informe académico con la relación de participantes y el pago de la tasa anexando el voucher correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que don **Víctor Raúl Cárdenas Gonzales**, deberá cumplir con lo establecido en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobada con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,OCII,OCCAIN,Abast.,Cont.Tes.,Ppto.,CRD,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.